

ACTA Nº 5 SESION EXTRAORDINARIA HONORABLE CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
MARTES 3 DE FEBRERO DE 1998

TABLA: ANALIZAR ESPECTACULOS Y FUNCIONAMIENTO DE DISCOTEQUES
INSTALADAS EN HUALAÑE

En Hualañé, a tres días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho y siendo las 11:15 Hrs. entra en Sesión el Concejo Municipal con la asistencia del Sr. Alcalde don CARLOS RUBEN RUIZ AGUILERA, y los Sres. Concejales don SAMUEL BAEZA REYES, don GABRIEL PONCE ORTIZ, don SERGIO RAMIREZ NUÑEZ, don SERGIO BENAVIDES MORALES y don LUIS HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal don LUIS ARTURO FLORES CABRERA, quien actúa como Ministro de Fé.

Especialmente invitados participan los Sres. José Alvarez L. Suboficial de Carabineros, Sr. Angel Hidalgo, Suboficial de Carabineros, el Cura Párroco Carmelo González y los Sres. Concesionarios de Discoteques con Patente de Cabaret don Alonso de la Barra, representante de Discorama, Sr. Alejandro Poblete H. por El Semáforo y Sr. Juan Ponce por Pato Max.

Inicia la Sesión el Sr. Alcalde de la Comuna, quien expresa la necesidad de analizar situaciones que se han derivado de los espectáculos y funcionamiento de los tres centros nocturnos, y por sobre todo, aunar criterios para poder presentar programas que no atenten contra la moral, y regular la asistencia de menores de edad a los locales.

Precisa el Sr. Alcalde que los tres centros cuentan con la documentación al día e incluso con los respaldos de las Juntas de Vecinos, a excepción de Discorama, ya que la Organización se encuentra en receso, y frente a esta solicitud de funcionamiento, constitucionalmente no se les puede negar el permiso de trabajar.

Manifiesta que la intención de la reunión es no polemizar y dar espacio a preocupación y carta que hizo llegar el Padre Carmelo al Concejo.

Interviene el Padre Carmelo, quien se hace responsable de las declaraciones vertidas en radioemisoras locales del día Sábado como consecuencia del volcamiento y muerte de una persona y por los espectáculos para damas, las que han expresado que dejan bastante que desear y que a ellos asisten muchas menores de edad, acciones que atentan contra la campaña del Sida, alcoholismo, drogadicción y prostitución. Alude como responsable del alcoholismo a los tres locales y señala específicamente que "El Semáforo" habría vendido exceso de alcohol a las personas que sufrieron accidente, jactándose además del tipo de propaganda que utilizan las Discos para atraer a sus clientes.

El Sr. Alcalde difiere del Cura Párroco y aunque lamenta la muerte de una persona en accidente, aclara que era un mayor de edad de 35 años, con propia responsabilidad sobre sus actos; agrega el Edil que no se puede responsabilizar a los 3 locales del alcoholismo, drogadicción o Sida que conlleva la juventud, porque es un problema que se arrastra desde hace años en Hualañé. Señala asimismo y ratificando lo expuesto, que durante el año 1997 se cursaron 154 Permisos de actividades con venta de bebidas alcohólicas, porque al parecer las comunidades y organizaciones no pueden hacer un beneficio sin que haya de por medio alcohol.

Interviene el Sr. Samuel Baeza, quien manifiesta sus felicitaciones a jóvenes empresarios porque se han arriesgado a una gran inversión, presentando excelentes locales y con espectáculos fuera de lo común para Hualañé, pero a la vez deja ver su preocupación por el exceso de competitividad, señalando que deben equilibrar el profesionalismo con la morbosidad, ya que la ciudad aún no está acostumbrada al cambio, aunque esto ha sido la válvula de escape de la represión que sentían las mujeres y que posiblemente era necesario, pero no para que se hicieran todos los fines de semana; por lo que solicita velar por la calidad y profesionalismo de los espectáculos.

Participa el Sr. Alejandro Poblete, representante de Discoteque-Pub "El Semáforo", molesto por las expresiones vertidas por el Cura Párroco en contra de su local; hace referencia a la calidad moral y profesional de los jóvenes que trabajan en su local y su intención es abrir un lugar para que la juventud tenga su espacio donde reunirse y divertirse.

El Sr. Ponce de Cabaret Pato Max señala que la intención no es cuestionarse entre ellos, sino buscar la forma como operar, eliminando la venta de bebidas alcohólicas a menores y no vender tan barato.

El Sr. Concejal don Sergio Ramírez muestra su preocupación porque Discorama no fue consultado a la Junta de Vecinos y por otra parte no tuvo conocimiento el Concejo, y manifiesta que Carabineros ejerce poco control en las noches e incluso hace vista gorda con menores de edad. Finalmente señala que Vecinos del sector Bellavista le han reclamado porque "El Semáforo" funciona de Lunes a Domingo y no deja dormir.

El Sr. Benavides hace presente a los asistentes que fue el único Concejal que se opuso a Patente de Cabaret del Pato Max, sin tener nada personal con el propietario, pero frente al problema, piensa que existe una responsabilidad personal de cada individuo, porque nadie obliga a nadie ni a beber, ni fumar, ni drogarse y en lo relacionado con los espectáculos para mujeres, la señora sabrá si le atrae un espectáculo o no. Finaliza el Concejal sugiriendo que se exijan las normas establecidas en la Ley de Alcoholes y que cada dueño de local asuma las consecuencias.

Para aclarar ciertas dudas, el Sr. Alcalde da lectura artículos de la Ley de Alcoholes que dicen relación con las exigencias que se deben considerar para otorgar una Patente de Cabaret y de Alcoholes.

El Cura Párroco expresa que todos deben proponer a la juventud un bienestar y la tranquilidad necesaria para retornar sin problemas a sus hogares.

Solicita autorización para participar la Sra. Liliانا Devia, quien señala ser portadora de la opinión de las Señoras que trabajan junto a la Iglesia, y como madre, quien considera que está bien que se abran espacios para los jóvenes y mujeres, ya que posiblemente la mujer se sentía reprimida en ese sentido, pero que los espectáculos se deben regular para no caer en la vulgaridad y lo morboso, y en especial controlar la asistencia de menores de edad, ya que ha tenido conocimiento por sus propios hijos que son menores de edad, que se les ha dejado entrar sin problemas y que beben alcohol sin restricción; con esto se está incentivando a que la juventud equivoque su forma de diversión y que está entrando muy rápido a la edad adulta.

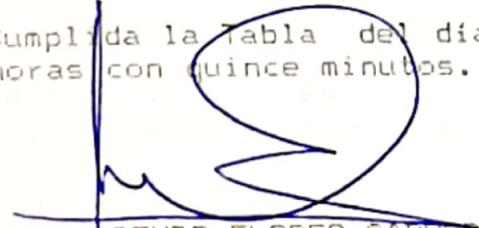
Sr. Hernández: expresa que la autorización de Patentes no es materia de Concejo; a la vez, consulta a quien le corresponde regular el control de las personas que asisten a estos locales. El Sr. Alcalde informa que el primer control es de responsabilidad absoluta del propietario del local y la fiscalización de normas legales le corresponde a Carabineros de Chile.

El Sr. Baeza manifiesta que con esto Hualañé ya ha pasado de pueblo a ciudad, ha habido un crecimiento en el comercio, la agricultura y en estas nuevas actividades recreativas, pero a la vez considera que se deben regular los espectáculos y se aplique la medida para no caer en estos cuestionamientos negativos.

Al concluir la Sesión, el Sr. Alcalde precisa que:

- A.- Se deben tener espacios de esparcimiento para la juventud.
- B.- Estos espacios no deben alterar la armonía con la familia, la Iglesia, ni con la Autoridad.
- C.- Asume que prefiere que hayan lugares de recreación en Hualañé y no que la juventud se desface hacia otras localidades (La Huerta, Rauco, Licantén).
- D.- Los empresarios deben asumir un compromiso para con la sociedad y la juventud, de tal manera de regular sus espectáculos, para no caer en lo banal y no permitir el ingreso de menores, porque al transgredir en más de una oportunidad la Ley, se les cursará las infracciones correspondientes.

Cumplida la Tabla del día se levanta la Sesión siendo las trece horas con quince minutos.


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


CARLOS RUBEN RUIZ AGUILERA
ALCALDE